



DECRETO ALCALDICIO N° 5226 /2023.-

BULNES, 06 NOV. 2023

AUTORIZA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR
SEGÚN LEY 19.749 A DON ROBERTO CARLOS
GONZALEZ ARANEDA, POR ACTIVIDAD QUE INDICA.

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.
- La Ley Nro. 19.749 que establece normas para facilitar la creación de microempresas familiares.
- El Decreto Nro. 2.385 del Ministerio del Interior que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, y Decreto Nro. 484 del Ministerio del Interior que aprueba el Reglamento para la aplicación de los Artículos Nros. 23 y siguientes del Título IV del Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, vigente.
- La Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios, y Otros, vigente.

CONSIDERANDOS:

- El certificado Nro. 89 de fecha 08 de Agosto de 2023 de la Dirección de Desarrollo Económico Local de la Ilustre Municipalidad de Bulnes en la que acredita: la actividad; inscripción en los registros de microempresa familiar; califica actividad a desarrollar como lícita; y, que los activos fijos del solicitante son: menores a 1000 UF; que es Legítimo ocupante de la vivienda, y apoyo laboral de la familia de Don Roberto Carlos González Araneda, para desarrollar la actividad comercial en: Venta de frutas, verduras y frutos del país;
- La solicitud de patente comercial de microempresas familiares (Ley Nro. 19.749); formulario de inscripción en el registro, declaración jurada y declaración de iniciación de actividades presentado por Don Roberto Carlos González Araneda, por Actividad o giro: Venta de frutas, verduras y frutos del país. Ingresada en la oficina de partes e informaciones del Municipio el 18 de agosto de 2023 según folio 170/23, con los antecedentes de respaldo.

DECRETO:

- AUTORIZASE la siguiente Patente Municipal DEFINITIVA por MICROEMPRESA FAMILIAR, Rol 501227 a contar de esta fecha a:

Solicitante:	Roberto Carlos González Araneda ✓	
Rol Único Tributario:	[REDACTED]	
Dirección:	Calle Larga Nro. 1370, Santa Clara, Bulnes.	
Correo electrónico:	[REDACTED] ✓	
Teléfono contacto:	[REDACTED]	
Ubicación de la actividad gravada	Calle Larga Nro. 1370, Santa Clara, Bulnes. ✓	
Tipo de patente solicitada	Comercial	✓ 501227
	Industrial	
	Profesional	
	Alcoholes	
Actividad o giro principal que desarrollará	Venta de frutas, verduras y frutos del país.	
Fecha Declaración inicio de actividades SII, y código de actividad	09-08-2023 ✓	Códigos: 472103-472109 ✓
Declaración Jurada simple monto de capital	\$1.000.000.-	
Autorización sanitaria	Sí, Res. Exenta Nro. 2316418455 de fecha 14-08-2023 ✓	
Autorización DOM	No Aplica Se acoge a Ley Nro. 19.749.	
Publicidad	1 metros cuadrados	
Rol avalúo fiscal y calidad ocupación	840-2, propio	



2. INCORPÓRESE al ROL de patentes municipales (cipa) que mantiene la oficina de rentas y patentes dependiente de la Dirección de administración y finanzas (DAF).
3. CALCULESE por parte de la oficina de rentas y patentes dependiente de la Dirección de administración y finanzas (DAF) la contribución de esta Patente Municipal con arreglo a las disposiciones señaladas en los vistos y considerandos de este decreto alcaldicio, suma de la contribución que deberá ser cancelada en la Tesorería Municipal de Bulnes en los plazos determinados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO SAN MARTÍN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GYR/UA/V/RSMG/DSA/AAV/CMS/bpc.

Distribución:

- OX De Partes e informaciones – Oficina rentas y patentes (para archivo y envío o entrega a solicitante interesado).



GUILLERMO YEBER RODRIGUEZ
ALCALDE